

DATOS PERSONALES

Nombre Mary Luz Figueredo Daza
Dirección: Kra 80 j # 74 c 57 sur
Barrio: Bosa laureles
Nacimiento junio 10 - 1986
Celular 3115468501
E- mail mary.figueredo.1012.@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en educación preescolar, con grandes atributos de liderazgo y responsabilidad. Persona amable, con alto sentido de creatividad y puntualidad en sus deberes; con gran capacidad de trabajo en equipo e individual, manejo adecuado de las relaciones interpersonales, con experiencia en trabajo con niños y niñas de primera infancia en jardines de la secretaria de integración social e ICBF.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Título: licenciada en educacion preescolar
Institucion: fundacion universitaria CEDINPRO
Año: 2009
Intensidad: X semestres

Título: formacion en inclusion para educacion inicial
Institucion: caja de compensacion familiar COMPENSAR
Año: 2009
Intensidad: 40 horas

Título: Diplomado fundamentos politicos, tecnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre
Año: 22 noviembre de 2013 al 24 de enero de 2014
Intensidad: 120 horas

Título: capacitación en detección y prevención del abuso sexual
Año: 01 diciembre 2015
Intensidad: 24 horas

Título: capacitación de lactancia materna
Institución: secretaria de integración social
Año: 2017
Intensidad: 14 horas

EXPERIENCIAS LABORALES

Empresa: Fundación arcoíris de amor- jardín los colores del arcoíris.

Cargo: Docente del nivel nivel jardín en,2026

Duración: febrero 02-2026 – Julio 31 2026

Empresa: Fundación arcoíris de amor- jardín los colores del arcoíris.

Cargo: Docente del nivel nivel jardín en,2025

Duración: febrero 2025- diciembre 2025

Empresa: Fundación arcoíris de amor- jardín los colores del arcoíris.

Cargo: Docente del nivel párvulos en,2024

Duración: febrero 2026- diciembre 2024

Empresa: Fundación arcoíris de amor- jardín Sueños de colores

Cargo: Docente del nivel caminadores en 2023

Duración: febrero 2023- diciembre 2023

Empresa: Fundación arcoíris de amor – jardín Los colores del arcoíris

Cargo: Docente del nivel jardín en 2022

Duración: junio 2022- diciembre 2022

Empresa: Fundación arcoíris de amor- jardín estrellitas de colores

Cargo: Docente de los niveles caminadores en 2017 y pre-jardín en 2018

Duración: enero 2017- noviembre 2018

Empresa: Fundación cultural Andrés Felipe

Cargo: Docente de los niveles caminadores en 2015 y pre-jardín en 2016

Duración: abril 2015- abril 2016

Empresa: Fundación semillas de esperanza

Cargo: Docente de pre- jardín en 2014

Duración: enero 2014- diciembre 2014

Empresa: jardín infantil la casita de los bebés

Cargo: Docente del nivel párvulos en 2013

Duración: febrero 2013- diciembre de 2013

Empresa: Fundación Prosol

Cargo: Docente del nivel jardín en 2012

Duración: mayo 2012- diciembre 2012

Empresa: Fundación Crecer proyecto educativo

Cargo: Docente del nivel pre-jardín en 2010

Duración: enero 2010- diciembre 2010

Empresa: Fundación Vanessa Mendoza

Cargo: Docente del nivel párvulos en 2009

Duración: abril 2009- diciembre 2009

REFERENCIAS

personales:

Nombres: Diana Marcela Cortes Rodríguez
Ocupación: licenciada en educación preescolar
Teléfono: 3132200833

Nombres: Johanna Milena Rojas Abril
Ocupación: guarda de seguridad
Teléfono: 3112708647

Familiares

Nombres: Laura Camila Figueredo Daza
Ocupación: agente de call center
Teléfono: 3196394751

Nombres: Camila Andrea Daza Ramo
Ocupación: auxiliar de enfermería
Teléfono: 3043596283

Firma: Mary Luz Figueredo Daza.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.012.323.275

NUMERO

FIGUEREDO DAZA

APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES

Mary Luz Figueredo

FIRMA



UBL
LO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

10-JUN-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

05-AGO-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500107-42131315-F-1012323275-20041026

06606 04300A 02 168905166



CEDINPRO

CEDINPRO

FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN PREVIA N° 565 DEL 21 DE MARZO DE 2000
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere a

Mary Luz Figueredo Daza
c.c. 1.012.323.275 Bogotá, D.C.

EL TÍTULO DE LICENCIADA (O) EN:

Educación Preescolar

EN PRUEBA DE LO CUAL, LE ENTREGO EL PRESENTE DIPLOMA QUE LO HABILITA PARA EJERCER SU PROFESIÓN
Y COTEJARSE CON LAS FIRMAS Y SELLOS.

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS DÍAS 20 DEL MES DE MARZO DE 2009

Dr. Leopoldo Sarmiento

RECTOR

Dr. Leopoldo Sarmiento

VICERECTOR

Dr. Leopoldo Sarmiento

SECRETARIO ACADÉMICO

EN EL FOLIO 12/17 DEL LIBRO DE REGISTRO N° J

BOGOTÁ D.C. 20 DE MARZO DE 2009

DE 2009



CEDINPRO
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE GRADO No. 216

El suscrito Secretario Académico de LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CEDINPRO Compulsa a continuación copia del Acta de Grado de:

MARY LUZ FIGUEREDO DAZA

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia a los 20 días del mes de Marzo de dos mil nueve (2009)

el Rector, ALEJANDRO RUEDA NOVA

el Vicerrector Académico, MARTHA ADRIANA RUEDA NOVA

y el Secretario Académico, VITALIANA MONTEMIRANDA ROA

con el fin de presidir la ceremonia de Graduación de MARY LUZ FIGUEREDO DAZA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.012.323.275 expedida en Bogotá D. C., quien cumplió con las normas legales, los requisitos Académicos y las exigencias reglamentarias de CEDINPRO, Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Aprobado mediante Resolución de acreditación 565 del 21 de marzo de 2000.

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

Para lo cual se procedió a tomar el juramento de rigor.

Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia.

Fdo. ALEJANDRO RUEDA NOVA, MARTHA ADRIANA RUEDA NOVA, VITALIANA MONTEMIRANDA ROA


SECRETARIA ACADEMICA

Es fiel copia tomada del original que se expide hoy

20 de Marzo de 2009

La Caja de Compensación Familiar Compensar
Proceso de Formación y Alto Rendimiento

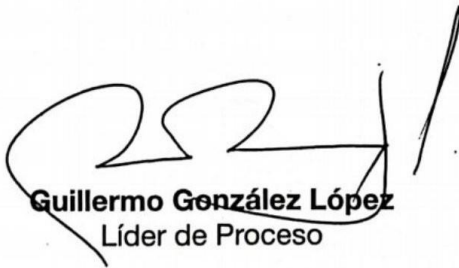
Certifica que:

MARY LUZ FIGUEREDO DAZA C.C. 1012323275

Asistió al: CURSO FORMACION EN INCLUSION PARA EDUC. INICIAL

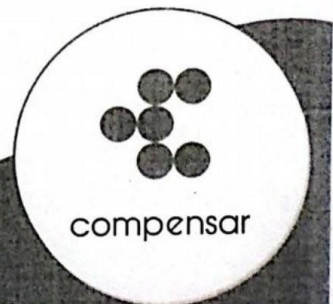
Con una intensidad de: 40 horas

Bogotá, 6 de octubre de 2.009


Guillermo González López
Líder de Proceso



VIGILADO
Caja de Compensación Familiar COMPENSAR Comunicaciones





ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

La Universidad De La Sabana

En el marco de la alianza público privada para el impulso a la política pública de primera infancia certifica que:

MARY LUZ FIGUEREDO DAZA

C.C. No. 1012323275

Participó en el Diplomado Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la Atención Integral a la Primera Infancia- Estrategia de Cero a Siempre

Con una intensidad de 120 horas, realizado entre el 22 de Noviembre y el 24 de Enero de 2014 en **Bogotá, D.C.**

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo
Directora Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

J. Alexander Rubiano Q.
Visión OPRI-Consultoría
Universidad de La Sabana



Universidad de
La Sabana



LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

**MARY LUZ
FIGUEREDO DAZA**

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.012.323.275

Realizó la capacitación sobre

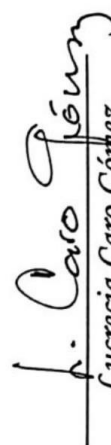
“PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL”

CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS.

2015


Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, SDIS




Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO OPCIONES

Grupo  **pciones**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE:

Mary Luz Figueredo Daza

C.C. # 1012323275

La Casita de Los Bebés - Mary Luz

Asistió al curso de formación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la Lactancia Materna
con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector (a) para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Mayo de 2017

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

LA SUSCRITA FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

CERTIFICA QUE

La señora **MARY LUZ FIGUEREDO DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.012.323.275** expedida en **BOGOTÀ**, laboró en la fundación, desempeñando el cargo de **Docente Titular**, en el **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNDO MÁGICO DEL ARCOIRIS**, desde 02 de febrero de 2026 hasta 31 de julio de 2026.

Funciones del cargo:

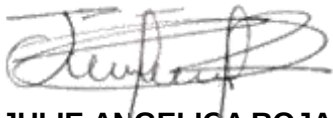
- Llevar a cabo la construcción o actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias.
- Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: intencionalidad pedagógica basada en procesos de desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos acorde a las estrategias pedagógicas implementadas, valoración de los procesos de desarrollo.
- Elaborar observadores e informes descriptivos de los procesos del desarrollo, atendiendo a las particularidades de los niños, donde se evidencien los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, dichos registros serán referencia para la sistematización de experiencias.
- Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición) para potenciar el desarrollo integral de los niños participantes de la estrategia.
- Realizar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores.
- Actualizar y registrar la información de cada una de los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices, datos de contacto, asistencia, inasistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas a la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.
- Actualizar, archivar y custodiar las historias sociales de los niños la documentación de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.
- Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de la toma de medidas antropométricas de los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad.
- Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio

de los derechos los niños; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores.

- Apoyar la activación de las rutas administrativas por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a los niños participantes del servicio ante las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de deber de denuncia y las demás orientaciones.
- Apoyar el registro oportuno de las situaciones con ruta activada por presunta vulneración de derechos en el mecanismo dispuesto desde la Subdirección para la Infancia para tal fin.
- Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de los niños en el servicio, realizando acompañamiento a la familia al momento de la activación, seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes.
- Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas.
- Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

LA SUSCRITA FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

CERTIFICA QUE

La señora **MARY LUZ FIGUEREDO DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.012.323.275** expedida en **BOGOTÁ**, laboró en la fundación, desempeñando el cargo de **Docente Titular**, en el **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNDO MÁGICO DEL ARCOÍRIS**, desde 25 de febrero de 2025 hasta 22 de diciembre de 2025.

Funciones del cargo:

- Llevar a cabo la construcción o actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias.
- Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: *intencionalidad pedagógica basada en procesos de desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos acorde a las estrategias pedagógicas implementadas, valoración de los procesos de desarrollo.*
- Elaborar observadores e informes descriptivos de los procesos del desarrollo, atendiendo a las particularidades de los niños, donde se evidencien los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, dichos registros serán referencia para la sistematización de experiencias.
- Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición) para potenciar el desarrollo integral de los niños participantes de la estrategia.
- Realizar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores.
- Actualizar y registrar la información de cada una de los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices, datos de contacto, asistencia, inasistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas a la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.
- Actualizar, archivar y custodiar las historias sociales de los niños la documentación de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Calle 42 c sur · 81 b 34 Tel: 6013977552-3203955830
fundairis@gmail.com



NIT:900.203742-3

La señora **MARY LUZ FIGUEREDO DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1012323275** expedida en Bogotá, laboró en nuestro C.D.I Los Colores del Arco Iris desempeñando el cargo de Docente, desde febrero 23 de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Carrera 78 M No 57 D 20 sur Tel: 4451077- 3123328408
Email: icarcoiris2013@gmail.com,



LA SUSCRITA FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

CERTIFICA QUE

La señora MARY LUZ FIGUEREDO DAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.012.323.275 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Hogar Infantil Sueños de Colores desempeñando el cargo de Agente Educativa, desde el 31 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los (15) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Carrera 19 No 49 - 45
Suenosdefundairis@gmail.com, Fundairis@gmail.com



LA SUSCRITA FUNDACION

CERTIFICA QUE

Lá señora **MARY LUZ FIGUEREDO DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.012.323.275** de Bogotá, laboro en nuestra fundación en el CDI LOS COLORES DEL ARCOIRIS con un con contrato de trabajo a Terminio Fijo Inferior a un Año, desempeñando el cargo de **DOCENTE**, desde el 02 de junio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022, devengando un salario de UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (1.207.265).

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,



JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C: 52.875.431
Representante legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Calle 42C Sur No 81B – 34 TELEFONO 4451077
Fundairis@gmail.com

**EL JARDIN INFANTIL LA CASITA DE LOS BEBES
FUNDACION ARCO IRIS DE AMOR
NIT: 900.203.742-3**

CERTIFICA QUE

La Señora **MARY LUZ FIGUEROO DAZA** identificada con cedula de ciudadanía 1.012.323.275 de Bogotá, labora en nuestro Jardín con un contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de Docente, desde el 23 de Enero de 2017 al 15 de Diciembre de 2017

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los dieciocho días (18) días del mes de Diciembre de 2017

Cordialmente,


JULIE ANGELICA ROJAS
Representante Legal

DIRECCION CARRERA 78 J No. 39A - 03 SUR TELEFONO: 7557603
BOGOTA D.C.



**EL JARDIN LA CASITA DE LOS BEBES
FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
NIT: 900.203.742-3**

CERTIFICA QUE

La señorita **MARY LUZ FIGUEREDO DAZA** identificada con cedula de ciudadanía 1.012.323.275 de Bogotá, laboro en nuestro jardín con un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de **DOCENTE**, desde el 25 de Enero de 2018 hasta el 09 de Abril de 2018.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de abril de 2018.

Cordialmente,



JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante legal

CARRERA 78 J No. 39 - 15 SUR TELEFONO: 4061263

Hogar Infantil Estrellitas de Colores



**BIENESTAR
FAMILIAR**

EL SUSCRITO HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES

CERTIFICA QUE

La señorita MARY LUZ FIGUEREDO DAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.012.323.275 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Hogar Infantil Estrellitas de Colores desempeñando el cargo de Docente, desde Abril 16 de 2018 hasta el 07 de Diciembre de 2018.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los siete días (07) del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

MILENA GOMEZ RIVERA CRUZ
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Cra 78 J N° 39ª 03 SUR
hiestrellitasdecolore@gmail.com, fundairis@gmail.com



CULTURAL ANDRÉS FELIPE
Nit. 900196854 -9

CERTIFICA

Que **MARY LUZ FIGUEREDO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.012.323.275, laboró con nosotros mediante contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de Docente titular, en el jardín infantil Gaitas y Tambores de la fundación, en convenio con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la FUCUANFE.

En los periodos comprendidos a continuación:

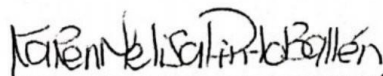
Del 21 (veintiuno) de enero de 2016 al 29 (veintinueve) de abril de 2016.

Del 24 (veinticuatro) de agosto de 2015 al 18 (dieciocho) de diciembre de 2015.

Del 20 (veinte) de abril de 2015 al 07 (siete) de julio de 2015.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C, el seis (6) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017) con destino a quién interese.

Atentamente,


KAREN MELISA PINTO BALLÉN
REPRESENTANTE LEGAL

 **FUNDACION CULTURAL**
ANDRÉS FELIPE
N° 900 196 854-9
Régimen Especial E.T. Art. 19

Diagonal 57 D SUR N° 81 J - 07
TEL. 57(1) 4826329 - 3132648100
jardingaitasytambores@gmail.com
Bogotá D.C Colombia



FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA

NIT: 900088285-5

Regimen Especial. E.T. Art. 19

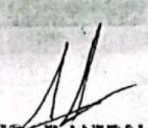
LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIAL
SEMILLAS DE ESPERANZA

CERTIFICA QUE:

La señora **MARY LUZ FIGUEROO DAZA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1012323275 de Bogotá, labora en la **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA** por medio de contrato de prestación de servicios, desde el 15 de enero hasta el 12 de diciembre de 2014 como **DOCENTE** en el **JARDIN SAN PEDRO** de la localidad de BOGA.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá a los (16) días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente,


JULIO CESAR HERNANDEZ PINILLA
Coordinador General

Diagonal 32 H Sur No. 13 A - 06 Teléfono: (+57-1) 2720859 • Celular: 313 872 1552
www.funsolemillas.org
Bogotá, D.C. - Colombia

EL JARDIN INFANTIL
LA CASITA DE LOS BEBES

CERTIFICA QUE

La Señora MARY LÚZ FIGUEREDO identificada con cedula de ciudadanía C.C.I.012.323.275. De Bogotá, laboro en nuestro Jardín desempeñando el cargo de Docente, desde Febrero 11 de 2013 hasta 13 de Diciembre de 2013.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los trece días (13) días del mes de Diciembre de 2013.

Cordialmente,



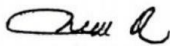
MILENA ROJAS CRUZ
Coordinadora

HACEMOS CONSTAR

Que la señora **Figueredo Daza Mary Luz**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1012323275** de Bogotá, laboró para la Corporación con Contrato por Obra o Labor desde 5/22/2012 hasta el 12/16/2012, desempeñando el cargo de **Maestra Jardín**.

Se expide en Bogotá, a los 17 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012).

Cordialmente,



LUCIA GARCÍA RIVERA
Directora Administrativa y Financiera

C.C. Archivo HV

CDHU "San Riccardo Pampuri"
Barrio Juan Rey – Bogotá

CDHU "Miguel Magóni"
Barrio Covisan – Villavicencio

Oficinas administrativas
Calle 119 # 4-79 Usaquén – Telefax: (57-1) 629 8531
Email: corporacionprosol@prosol.org.co
www.prosol.org.co
Bogotá - Colombia



FUNDACION CRECER PROYECTO EDUCATIVO
crecerpe
NIT 900293653-0



Sede Administrativa: Calle 66 A # 98-77 Álanos. Tel.: 4372608 Correo E.: crecerpe@hotmail.com
Sede Jardín: Carrera 122 A Bis # 69 C 15 Tel.: 2273616 Correo e.: jardininfantil.puertadelsol@gmail.com

CONSTANCIA:

El suscrito Director Administrativo de la FUNDACION CRECER PROYECTO EDUCATIVO, operador del JARDIN INFANTIL PUERTA DEL SOL por convenio No. 2960-2010 con la Secretaría de Integración Social hace constar que la señora MARY LUZ FIGUEREDO DAZA, identificada con CC'No. 1.012.323.275 de Bogotá laboró en esta institución entre el 16 de febrero y el 10 de diciembre de 2010 en el cargo de MAESTRA (LICENCIADA).

Su desempeño fue acorde con las exigencias contractuales.

Se expide la presente en Bogotá, D. C., a los 11 días de enero de 2011.

Atentamente,


EDGAR O. RAMIREZ
Director Administrativo
EOR/
CRECER
PROYECTO EDUCATIVO
DIRECCION

**FUNDACIÓN
VANESSA MENDOZA**

NIT: 830.117.395-9



CERTIFICAMOS:

Que el señor **MARY LUZ FIGUEREDO DAZA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1 012.323.275 expedida en Bogotá, laboró en nuestra Fundación desde el 1 Abril del 2009 hasta el 05 de Febrero del 2010, desempeñando el cargo de Docente en el Jardín Puertas del sol.

Para constancia se firma en Santa fe de Bogotá a los 30 días del mes de Junio de 2010.

Atentamente,



DIANA MILENA HENAO L.
Jefe Administrativa
Calle 93b # 19-31 of 101
Tel.6347144

www.fundacionvanessamendoza.org.co
e-mail: fundacionvanessamendoza@hotmail.com



LABORATORIO CLINICO - CONSULTA MÉDICA

EXAMENES ESPECIALIZADOS

NIT. # 79641194-8

Régimen Simplificado

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026

PACIENTE: MARY LUZ FIGUEREDO DAZA

C.C: 1.012.323.272

834490--

Servicio: CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

EXAMEN MÉDICO DE INGRESO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico certifica que el citado paciente, no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar, mediante resultados paraclínicos. Por lo tanto, es apto para manipular alimentos.

EXAMEN FÍSICO GENERAL: NORMAL

FROTIS DE GARGANTA: NORMAL

KOH UÑAS: NORMAL

Por lo tanto, es apto para vivir en la comunidad y para manipular alimentos.

Se expide para presentar con fines de trabajo.

Maria Fernanda Vela C.
Universidad Nacional
Reg. Med. 52423764

● Carrera 21 No 22 - 32 Sur 1er Piso * Barrio - Olaya * Bogota D.C

● 3204938704

● 9261687

**LABORATORIO**

Dra. Carmen Aydee Del Castillo Bernal
Bacteriología



Pontificia
Universidad Javeriana
R.P. 51593725 NIT 51593725-0
Habilitación S.S.B 1100135356

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026
PACIENTE: MARY LUZ FIGUERO DAZA
C.C: 1.012.323.272
REFERENCIA # 834490

BACTERIOLOGIA**FROTIS DE GARGANTA**

Coloración de Gram	Células Epiteliales	+
	Reacción Leucocitaria	ESCASAS
	BACTERIAS	Cocos Gram ESCASOS Bacilos Gram ESCASOS
	Otras Estructuras	

KOH UÑAS

Examen	LECTURA	VALOR DE REFERENCIA
KOH Mano derecha e izquierda	NEGATIVO	Negativo para levaduras y Micelios de Hongos

Firma Bacterióloga**834490--**

Carrera 21 No. 22 -32 Sur. 1er Piso. Consultorio 106
Barrio Olaya - BOGOTA D.C.
Biomedidolaya@gmail.com



A . B . C .

Alimentos, Bebidas y Capacitación

CERTIFICA QUE:

No.

76437

MARY LUZ FIGUEREDO DAZA

C.C. # 1.012.323.272

PARTICIPO EN EL 2 SEMINARIO 5 HORAS (MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS)

Desde

ENE

28

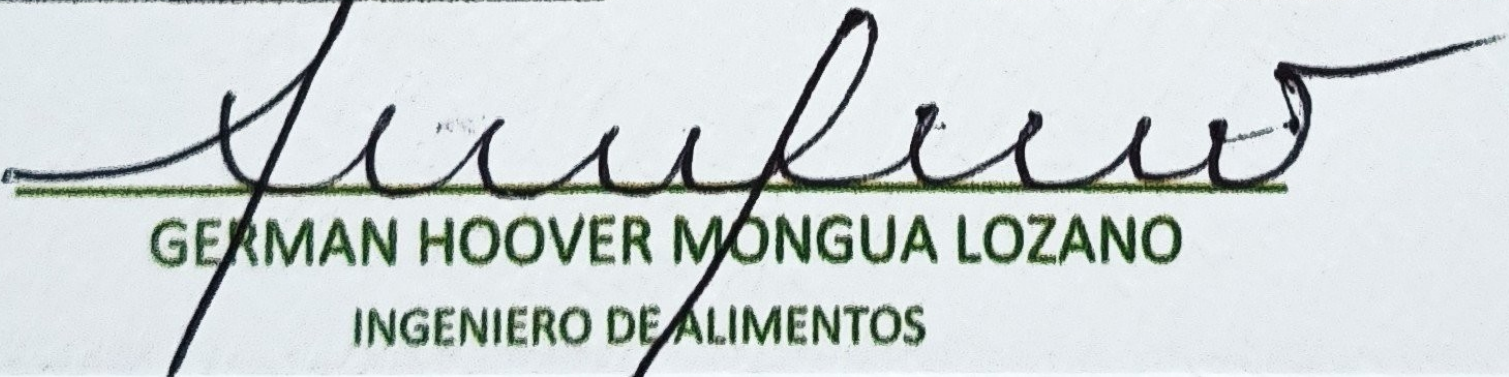
2026

Hasta

ENE

28

2027


GERMAN HOOVER MONGUA LOZANO

INGENIERO DE ALIMENTOS



A.B.C.
Alimentos, Bebidas y Capacitación
CERTIFICA QUE:

No. **76437**

MARY LUZ FIGUEREDO DAZA

C.C. # 1.012.323.272

PARTICIPO EN EL 2 SEMINARIO 5 HORAS (MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS)

Desde

ENE

28

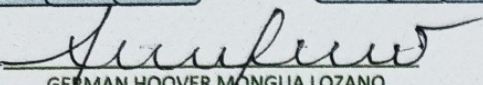
2026

Hasta

ENE

28

2027


GERMAN HOOVER MONGUA LOZANO
INGENIERO DE ALIMENTOS

DE CAPACITACION CONTINUA

CICLO 5 HORAS

CALIFICACION

10

10.

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA

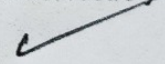
1. La temperatura de cocción a la que se destruyen o eliminan la mayoría de las bacterias y virus que pueden estar presentes en un alimento crudo es:

- ☐ A. Por encima de 37 Grados
- ☒ B. Por encima de 62 Grados
- ☐ C. Por encima de 100 Grados



2. El manipulador de alimentos debe

- ☐ A. Deberá usar uniforme completo, limpio, de color claro. Incluyendo el tapabocas cuando se requiera. Y deberá lavarse las manos cuando sea necesario y después de ir al baño
- ☐ B. Tener las uñas cortas y sin esmalte, las damás no usar maquillaje en el rostro y los caballeros afeitados
- ☐ C. No usar joyas como anillos, manillas, cadenas, piercing, etc.
- ☒ D. Todas las anteriores



3. El procedimiento en donde se eliminan los microorganismos que afectan la calidad de los alimentos es:

- ☒ A. Desinfección
- ☐ B. Limpieza
- ☐ C. Orden



4. La temperatura de refrigeración es

- A. 0 a 10 Grados
- B. 10 a 20 Grados
- ☒ C. 0 a 4 Grados



5. La sigla B.P.M significa

- ☒ A. Buenas prácticas de manufactura
- B. Buen manipulador de productos
- C. Buen manejo de productos



6. ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones son las características que las instalaciones deben cumplir?

- A. Los pisos, techos y paredes deben ser lavables, lisos de color claro
- B. Las lámparas deben tener protector
- C. Los sifones deben tener rejilla
- D. Los baños deben tener los elementos para la higiene del manipulador
- ☒ E. Todas las anteriores



7. ¿Cuál es la resolución que regula las condiciones básicas de la higiene en la fabricación de alimentos?

- ☒ A. Resolución 2674 de 2013
- B. Ley 9 de 1979
- C. Decreto 3075 de 1997



8. La temperatura de congelación es:

- A. 0 Grados
- B. 4 Grados
- ☒ C. 0 grados a -18 Grados



9. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS cual es su sigla:

- A. PEPS
- ☒ B. ETA
- C. BPM



10. Pasos correctos para el lavado de manos son:

- ☒ A. Humedecer las manos, aplicar jabón líquido sin olor, restregar desde el codo hasta los dedos (incluir uñas) x 30 segundos enjuagar y secar con toalla desechable o secador de aire
- B. Aplicar el jabón líquido sin aroma enjuagar y secar
- C. Mojar, enjabonar, restregar, enjuagar, secar con el delantal
- D. Humedecer aplicar jabón enjuagar, secar con toalla de papel.



	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Mary Luz Figueredo Daza identificado con CC/ C.E./ P.P. No. 1012323275 expedida en Bogotá D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Treinta y uno (31) de Julio de 2026.

Firma Mary Luz Figueredo
Nombre Mary Luz Figueredo Daza
Cédula 1012323275

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:41 horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012323275**,
Apellidos y Nombres **FIGUEREDO DAZA MARY LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación arcoiris de amor**, con NIT **900203742-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2026 12:40:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1012323275** y Nombre: **MARY LUZ FIGUEREDO DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145018344**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARY LUZ FIGUEROLO DAZA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012323275** de BOGOTÁ D.C.
(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.


MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY LUZ FIGUEREDO DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012323275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 10:27:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012323275
Código de Verificación	1012323275260801102737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

- [Inicio](#)
- [Contáctenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- Ley 2455 / 2025 "Ley Ángel"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:32 AM horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1012323275**

Apellidos y Nombres: **FIGUERO DAZA MARY LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Portal Único de Contratación](#)

Todos los derechos reservados.

Close

¿Qué debo hacer para acceder a mi certificado de inhabilidades por delitos contra animales?

Para acceder a su certificado por inhabilidades de delitos contra animales se debe realizar solicitud, conforme a los siguientes parámetros:

I. Cuando la consulta es realizada por el titular de los datos

El titular de la información podrá solicitar directamente la consulta, verificación o expedición del certificado de inhabilidad por delitos contra los animales mediante solicitud firmada por el peticionario al correo dijin.araic-atc@policia.gov.co.

Para ciudadanos colombianos:

- ☒ Anexar copia de la Cédula de ciudadanía vigente.

Para ciudadanos extranjeros:

- ☒ Anexar copia de Pasaporte vigente.
- ☒ Anexar copia de Cédula de extranjería vigente

Solicitudes mediante tercero o apoderado Tercero autorizado:

- ☒ Autorización expresa suscrita por el titular de los datos.
- ☒ Documento autenticado
- ☒ Copia del documento de identidad del titular y del autorizado.

Apoderado:

- ☒ Poder debidamente suscrito por el titular.
- ☒ Documento de identidad del poderdante y del apoderado.

Nota: NO se suministrará información cuando no se acrediten plenamente las facultades de representación o autorización.

II. Cuando la consulta es realizada por entidades públicas o privadas.

Las entidades públicas o privadas que desarrollen actividades relacionadas con animales y requieran verificar antecedentes o inhabilidades de aspirantes, contratistas o empleados activos, deberán presentar solicitud formal firmada al correo dijin.araic-atc@policia.gov.co.

La solicitud deberá contener:

- ☒ Identificación plena de la entidad.
- ☒ Objeto y finalidad de la consulta.
- ☒ Necesidad concreta del acceso a la información.
- ☒ Cargo, función o actividad relacionada con animales.
- ☒ Datos completos de la persona a consultar.
- ☒ Autorización del titular de los datos: La entidad solicitante deberá adjuntar autorización previa, expresa e informada del titular de los datos personales, mediante la cual autorice la consulta de información en los sistemas administrados por la Policía Nacional.

Una vez cumplidos los requisitos se dará respuesta a su derecho de petición en términos y plazos establecidos de ley.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012323275 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 08:30 PM



Código Verificación: **GR3HPLKVED**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Medellín, 04 de Agosto de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1012323275	FIGUEREDO DAZA MARY LUZ	03/02/2026	30/12/2026	22920621	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C528754312621638427

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/08/2026 10:40:27.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.12.235, 107.154.191.3, 172.16.42.57

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARY LUZ FIGUEREDO DAZA identificado(a) con C.C No. 1.012.323.275, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 01 de agosto del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARY LUZ FIGUEREDO DAZA identificado(a) con CC 1012323275 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/12/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CHICALA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 01 días del mes agosto del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.



CERTIFICACIÓN

La Caja de Compensación Familiar Cafam certifica que el (la) señor(a) **FIGUEREDO DAZA MARY LUZ, CC - 1012323275**, está afiliado(a) desde **2026-02-10** a la fecha, como trabajador(a) de **FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR**, con NIT: **9002037423**.

Estado civil: **Unión Libre**

Cónyuge/Compañero(a): **TRUJILLO MEDINA JONATTAN**

Categoría: **A**

Fecha de Ingreso a la Empresa: **2026-02-02**

Grupo familiar conformado por:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
TRUJILLO FIGUEREDO VICTORIA	1012480568	Hijo(a)
DAZA MONTERO AURISTELA	39659460	Padre/Madre

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los **04 días del mes de Agosto del 2026** a solicitud del interesado

Cordialmente,

Sandra Milena Mariño Ojeda
Jefe Departamento Subsidio